



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

INVITACION PÚBLICA PARA LA SELECCION POR MINIMA N°. 010

1. OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP.

2. CONDICIONES TECNICAS: Las señaladas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente Invitación.

3. CLASIFICACION UNSPSC: Las señaladas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente Invitación.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó el ITFIP y los antecedentes de contratación. Se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte (\$10.253.355)**

4.1. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El valor final será el de la oferta que, cumpliendo con las condiciones exigidas, sea la de menor precio, de acuerdo con lo previsto para la contratación de Mínima Cuantía.

4.2 FORMA DE PAGO: EL ITFIP realizará el pago, una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

4.3. CDP: Para respaldar el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 47321 del 07 de Septiembre de 2021, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; por valor de **Diez Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte (\$10.253.355)**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de Cinco (05) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal del contrato.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Publicación de la Invitación (Un día hábil)	19 De Octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica .	
Recepción de Ofertas (Un día hábil)	21 de Octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica .	Hasta las 09:00 A.m
Revisión de ofertas económicas, verificación de requisitos habilitante de oferta con el menor precio	22 de Octubre de 2021		
Publicación Informe de evaluación	25 de Octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica .	
Recepción de observaciones al informe de evaluación	26 de Octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica .	
Aceptación de oferta o adjudicación	27 de Octubre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica .	

7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

A Capacidad Jurídica:

1. La Capacidad jurídica de la persona jurídica se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

En dicho documento la Institución verificará:

- a. Los proponentes deberán estar relacionados dentro de su objeto social con Actividades relacionadas con el presente proceso que se deberán acreditar, con la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y/o con el Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales.
- b. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- c. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- d. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

Aunado a lo anterior, la Institución verificará:

- e. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.

Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración suscrita por el representante legal de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Institución deberá:

- f. Consultar los sistemas de información de antecedentes 1) judiciales, 2) de la Procuraduría General de la Nación y 3) de la Contraloría General de la República, con el ánimo de corroborar que tanto la persona jurídica como su representante legal No se encuentran inscritos en las bases de datos de sancionados, penal, disciplinaria y fiscalmente.

La Institución, para verificar la capacidad jurídica de las personas naturales, exigirá:

- a. La mayoría de edad, acreditable con la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos y la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Adicionalmente la propuesta deberá estar soportada con lo siguiente:

- a. RUT (actividad relacionada)
 - b. Certificado de Cámara de Comercio
 - c. Fotocopia del documento de identidad
 - d. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad
 - e. Certificado de antecedentes disciplinarios
 - f. Certificado de antecedentes fiscales
 - g. Certificado judicial
- b. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica verificable con una declaración suscrita por la persona en la que certifique que 1) tiene plena capacidad y 2) no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

B	Capacidad Financiera:
----------	------------------------------

No se exige

C	Experiencia:
----------	---------------------

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) Contratos o certificaciones de suministro igual o similar al presente proceso de selección que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Para acreditar la ejecución se deberá presentar tanto la certificación de cumplimiento o el acta de liquidación del contrato. En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.

8. DOCUMENTOS A ANEXAR

a.	PERSONA JURÍDICA
X	Carta de presentación firmada por el proponente.
X	Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
X	Certificado de existencia y representación legal (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente Invitación)
X	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante legal en caso de ser persona jurídica.
X	Recibo del Pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.
X	Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.
X	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal
X	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal
X	Certificado de Antecedentes Judiciales
X	Fotocopia del RUT.
X	EXPERIENCIA
X	Certificación Cuenta Bancaria
B	PERSONA NATURAL
X	Carta de presentación firmada por el proponente.
X	Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
X	Certificado de Matricula de Persona natural
X	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del proponente
X	Recibo del Pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.
X	Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.
X	Certificado de Antecedentes Disciplinarios
X	Certificado de Antecedentes Fiscales
X	Certificado de Antecedentes Judiciales
X	Fotocopia del RUT.
X	EXPERIENCIA
X	Certificación Cuenta Bancaria

Nota No. 01: Los contratos que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente: Nombre o razón social del contratante, Nombre o razón social del contratista, Fecha de iniciación del contrato, Fecha de terminación del contrato, Objeto, Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

8. Observaciones

9. CAUSALES DE RECHAZO

Se considerarán como criterios excluyentes de la evaluación de las propuestas o causales de rechazo de las mismas, los siguientes:

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- Cuando el proponente se encuentre incurso en una inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con Entidades Públicas.
- Cuando no se incluya original de la carta de presentación de la oferta firmada por el proponente o por su representante legal o apoderado según el caso, así como la certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato previo requerimiento por parte de la ENTIDAD.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- Cuando quien suscribe la propuesta no acredite su calidad de representante legal de la firma proponente o esté indebidamente facultado.
- Cuando no se anexe copia del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en la convocatoria y para suscribir el contrato, en el caso que no esté facultado.
- Cuando cualquier oferente trate de intervenir, influenciar o informarse indebidamente, valiéndose de cualquier medio de la actividad de la administración sobre el análisis y evaluación de las propuestas.
- Cuando no se allegue el documento contentivo de la constitución del consorcio y unión temporal, el cual deberá contener la representación y los términos de la responsabilidad frente a la entidad.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de selección
- Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún del requisito solicitado en los términos de referencia y/o se alleguen documentos falsos necesarios.
- Cuando el proponente modifique, altere sus especificaciones técnicas, ítems, cantidad de la propuesta económica.

10. Observaciones

Firma Ordenador del Gasto.			Fecha de Elaboración
 MARIO FERNANDO DIAZ PAVA Rector			
 Proyectó y Vo. Bo. Jesús Ernesto Sánchez Profesional de apoyo- Oficina de contratación	 Vo. Bo. Arturo Sánchez Pereira Asesor Jurídico	 Revisó y Vo. Bo. Sandra Piedad Riaño - Vicerrectora Administrativa (E)	Octubre 19 de 2021